

VOZ RADICAL

Para vos

Nº 25

Hola, amigos.

Triste notoriedad es la que surge de un aporte a una acción de gobierno nunca contestada en el marco de la democracia. Porque bueno, en tiempos de dictaduras, golpes militares, etc, era normal que el gobierno no escuchara a la sociedad. La mayor parte de las veces, era porque los partidos habían sido clausurados, la Constituci

La UCR se prepara para una posible acción judicial por la ordenanza de prefactibilidad

• 3/08/10 | Presentó un “reclamo administrativo” al Concejo Deliberante para que declare la nulidad de la norma por considerar que es ilegal. Se trata de un paso anterior a la demanda.



La UCR local presentó un reclamo administrativo al Concejo Deliberante impugnando la ordenanza que otorgó en octubre pasado la prefactibilidad a la empresa Cerro Bayo para realizar un mega desarrollo inmobiliario vía excepción. **Según indicó el presidente del partido, Gunardo Pedersen, es el paso anterior al inicio de una acción judicial, que en principio consistiría en un amparo ambiental y una acción a los funcionarios que avalaron la normativa.**

El Concejo Deliberante tiene 30 días para brindar una respuesta. En caso de no declarar la nulidad de la norma, la UCR podría **“reclamar daños y perjuicios por los daños ambientales sufridos, entablando acción contra los funcionarios”**. Aunque el reclamo fue al cuerpo legislativo, **de interponer una acción judicial también iría contra el intendente Ricardo Alonso, quien promulgó la ordenanza.**

En coincidencia con la argumentación de los abogados ambientalistas de la Cámara de Diputados de la Nación, la Asamblea Ciudadana, y el planteo de la Junta Vecinal de

Puerto Manzano, la UCR señala la nulidad de la norma en tanto que contraría la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos mínimos para la preservación de Bosques Nativos. También, iría en contra del decreto provincial y la misma Constitución Nacional.

La ley establece que no se podrá autorizar ningún tipo de desmonte hasta tanto no se sancione el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. En el caso del loteo Uboldi, la ordenanza se aprobó en plena vigencia de la Ley y con un mapa preliminar elaborado por la Unidad Ejecutora de la provincia que establecía serias restricciones en el área en cuestión.

El concejal Gabriel Valdebenito (PJ) aseguró que la ordenanza no autoriza ningún tipo de desmonte. Aunque en el articulado de la Prefactibilidad se indica que el desbosque no podrá superar el 20%.

“De la lectura surge patente que la intención principal de aprobar la prefactibilidad es dar inicio al “loteo uboldi” o chacras del bayo”, dice el escrito presentado por la UCR. El partido radical ha presentando reclamos desde octubre del año pasado. Pero hasta ahora el Concejo no le ha contestado.

“Atento a la gravedad de los vicios que contiene la ordenanza impugnada a este concejo solicita suspenda la ejecución de la misma hasta tanto se resuelva el presente reclamo. De ejecutar la ordenanza se violarían la constitución nacional, ley de bosques, ley de medio ambiente y el decreto provincial”, expresa el reclamo.

Por otro lado, señalan que **“si bien intentan justificar el proyecto diciendo que ocasionará trabajo para las personas de la villa y atraerá inversiones, lo cierto es que se beneficiarán pocas personas de gran poder adquisitivo”.**

En tanto, indican que no hubo ningún tipo de participación ciudadana en la elaboración de la norma “ni siquiera participó del mismo la autoridad de aplicación de la ley de Bosques

De la U.C.R. a los medios:

“Uds. son testigos de los reclamos elevados durante todo este tiempo”

Adjuntamos a la presente, nuestro Reclamo Administrativo contra la Ordenanza 2264/09, último trámite que haremos ante el Concejo Deliberante, después de 10 meses de reclamar

que nuestros Concejales se detengan y estudien la misma, corrigiéndola, habida cuenta de sucesivos señalamientos que fuimos haciendo por notas, que nacen el 15 de octubre del año pasado, y se sucedieron según el apartado de pagina 2, •”**LOS HECHOS**” culminando hace 70 días con nuestra presentación desde la Banca Vecinal, y sin haber recibido absolutamente ninguna respuesta.

Vds, los medios, son testigos de los reclamos elevados durante todo ese tiempo. Realmente acudimos a esta instancia, ya que no hemos encontrado eco alguno a toda la acción efectivizada desde nuestro partido, y en democracia.

Lamentamos tanto como Uds. haber llegado a este punto. Pero entendemos que ahora es nuestra obligación actuar conforme a derecho.

Agradeceremos quieran dar difusión a la documentación adjunta.

Vicky Planes Gunardo Pedersen

Secretaria Presidente

El reclamo presentado, sigue la forma habitual de la presentación que se hace en estos casos, pasando por los siguientes títulos:

PERSONERÍA – OBJETO – HECHOS – FUNDAMENTACION – Y SUSPENSIÓN.

Para aliviar al lector de la lectura completa, sólo reproducimos parcialmente “Hechos” y “Suspensión del Trámite Administrativo” (derogación de la Ordenanza)

HECHOS

...”Hace cuatro años, hubo un intento de desarrollar un centro de esquí en el Cerro Bayo, que fue abortado tomando en cuenta que la urbanización propuesta por los nuevos dueños de Centro, argumentaba como imprescindible financiar el mismo con un desarrollo que ponía en serio riesgo el bosque nativo.

En efecto, el necesario volteo de coihues, principalmente, para urbanizar de acuerdo al proyecto, podría haber estropeado no sólo la población arbórea, el paisaje, y degradado el medio ambiente, contaminado las aguas del Río Bonito y su toma para Puerto Manzano, sino hasta la costa cercana a esa zona, del Lago Nahuel Huapí.

La ONG local “Alerta Angostura” inició el cuestionamiento, la Unión Cívica Radical y la Unión Vecinal (UVAC) acompañaron con sendas declaraciones, y gracias a nuestra presentación en la legislatura provincial, y merced al alegato que hiciera el Diputado José Luis Sáez, en defensa de la preservación de nuestro bosque y del valioso paisaje de la Villa,

la naturaleza y el Cerro, y en contra del alevoso emprendimiento, se logró el rechazo a la iniciativa que hubiera desgraciado a nuestra ciudad.

Ahora...

La empresa “Cerro Bayo” y el fideicomiso “Chacras del Bayo” presentaron un masterplan, alegando necesitar una aprobación preliminar de las autoridades municipales, que a su vez decidieron tratar el 16 de octubre de 2009, una Ordenanza de Prefactibilidad, condicionando a la Empresa a cumplir con algunos requisitos (ver “FUNDAMENTACION” ut-supra)

La Unión Cívica Radical, presenta para esa sesión del Deliberante, un escrito de fecha 15 de octubre. Nuestra primer nota, tiene ingreso en el expediente 183 - CB - 08261 - I -09 y en la misma advertíamos sobre el riesgo de dictar la ordenanza de prefactibilidad del proyecto de urbanización, sin haber tratado el Concejo, el informe de la UEP (Unidad Ejecutiva Provincial PARA EL Ordenamiento territorial del Bosque Nativo de la Provincia de Neuquén) con CRITERIOS GENERALES PARA LA ZONIFICACIÓN INTERNA AL BOSQUE NATIVO EN EL EJIDO DE VILLA LA ANGOSTURA.

Recomendábamos también, en n/ nota, que el Estudio de impacto ambiental correspondiente al Proyecto mencionado, fuere ejecutado por una Institución imparcial e inobjetable, caso Universidad Nacional de La Plata o Tecnológica Nacional.

Mencionamos nuestra oposición a un loteo de Urbanización de lotes de una hectárea. Mencionamos también, en forma genérica, que nos opondríamos a cualquier intento de sobrepasar o no cumplir, las leyes y reglamentaciones que rigen para el tema. Adjuntamos – haciéndolo propio – un notable trabajo referido a las posibilidades de la actividad de SENDERISMO – TREKKING, de autoría del Guía Nacional de Montaña FABIAN FASCE, que entendimos abría un campo que debía ser considerado como alternativa por su propio peso, o por la capacidad complementaria de desarrollo de Villa La Angostura.

Nuestras cinco presentaciones, por el mismo tema, fueron a saber:

- Ese 15 de octubre de 2009. (no contestada)
- El 28 de octubre del mismo año. (no contestada)
- El 8 de enero de 2010. (no contestada)
- El 9 de abril del 2010. (no contestada)
- Y finalmente el 21 de abril pasado, con la solicitud de usar la Banca Vecinal.(contestada)

Habíamos esperado 200 días.

En nuestra exposición desde la banca vecinal, volvimos a mencionar y detallar las infracciones que la ordenanza tiene ante las normas en general, ante el decreto Provincial

1078, la Constitución Provincial, y la ley nacional de bosques, 26.331, y que la hacen inválida a nuestro entender.

Los señores concejales no hicieron preguntas ni observaciones al término de nuestra presentación, y hemos esperado un tiempo más que prudencial, para que actuara en consecuencia, por lo que entendemos que se ha descartado nuestro aporte.

Los Concejales no han profundizado en el conocimiento de las indicaciones elaboradas al efecto por la Unidad Ejecutora Provincial, referidas al cuidado del bosque nativo.

De hacerse un estudio de Impacto Ambiental, el mismo debe ser hecho por una Universidad Pública Nacional, insospechable.

Asimismo un proyecto de urbanización de una hectárea por Unidad Funcional sobre el bosque constituye un privilegio para unos pocos.

Siendo esto así, y entendiendo que tenemos el deber de preservar los intereses de nuestra comunidad, de las instituciones, las leyes, la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Provincial y la ley nacional de bosques, y la de medio ambiente, es que nos presentamos en lugar, tiempo y forma.

El Reclamo dice en su parte final, después de la descripción de las falencias que detalla:...

“SUSPENSION DEL ACTO ADMINISTRATIVO”

Atento la gravedad de los vicios que contiene la Ordenanza impugnada -se alegó fundadamente una nulidad absoluta- a este Honorable Concejo solicito suspenda la ejecución de la misma hasta tanto se resuelva el presente reclamo.

De ejecutar la Ordenanza se violarían la Constitución Nacional, la Ley de Bosques 26.331, Ley de Medio Ambiente 25.675 y decreto provincial 1078/09. Asimismo se causaría un daño grave e irreparable al medio ambiente, ya que una vez que se afecta el bosque lleva años recuperarlo y a veces hasta resulta imposible.

Con antelación a la aprobación de la prefactibilidad de un proyecto que pueda afectar el medio ambiente, en este caso específico el bosque nativo, el Concejo debió haber seguido el procedimiento previsto en las normas citadas.

El acto impugnado no tuvo participación ciudadana, ni siquiera participo del mismo la autoridad de aplicación de la Ley de Bosques.

No hay necesidad de realizar el proyecto de loteo en áreas de bosque nativo donde está expresamente prohibido este tipo de emprendimientos. El loteo podría desarrollarse en otras áreas de la ciudad. Pero lo atractivo del mismo justamente redonda en vender al particular parte de “un patrimonio de la naturaleza único e invaluable”.

No debe darse inicio a la ejecución del proyecto hasta tanto el mismo sea debidamente debatido y tratado por la sociedad y autoridades que correspondan.

Por lo expuesto a este Concejo solicito suspenda la ejecución de la Ordenanza impugnada.

RESERVA DE DERECHOS

Para el hipotético caso que este Concejo Deliberante no hiciera lugar a mi reclamo; no declarando la nulidad de la norma impugnada, hago expresa reserva de reclamar los daños y perjuicios por los daños ambientales sufridos en la vía que corresponda, entablado la acción también personalmente contra los funcionarios que correspondan.”

En definitiva amigos:

Se abre ahora un espacio de 30 días después de lo cual se aceleran los tiempos en deriva hacia la acción judicial.

Esperemos que prime la sensatez, y el Concejo Deliberante establezca un diálogo constructivo entre representantes y representados, que nos reinstale en el camino de construir democracia. Esto debería empezar por la derogación de la Ordenanza, pero está puesto a prueba el buen tino de nuestros legisladores locales. Los miembros del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE mostrarán si están a la medida del nombre del Cuerpo.

Comentarios de “Voz Radical” N° 24.

Con respecto a la nota “La Tragicomedia del Cerro y la Villa”, hemos recibido algunos “cartas de lectores”. Aquí van:

Estimado Gunardo

Nos hemos cruzado un par de veces, nos hemos saludado pero no nos conocemos,

quiero hacerle llegar mi felicitación por tan buena nota.

Vivo en la villa desde hace unos 10 años y soy retirado, razón por la cual no tengo intereses económicos que defender y mi único interés en este conflicto sobre la ley de bosques es preservar este, por el cual vine a vivir.

He participado de los dos talleres y he escuchado que una línea de intangibilidad podría ser los bosques de ñire o lenga. Sabía usted que estos se extienden mucho más en la cordillera que los coihue que son casi patrimonio de villa la angostura. Estos bosques dicho por entendidos son de muy alto valor de conservación y la destrucción de los mismo podría tener consecuencias impredecibles para la cuenca.

No soy un entendido, pero cuando escucho a los técnicos parecería que estos están más preocupados en ver como avanza el pueblo hacia el bosque, que como preservar este.

Decía Lord Kelvin el padre de la termodinámica "Medir es conocer". ¿Que se ha medido?. Y decía además "solo se puede mejorar aquello que se ha medido". Hablan de reforestación, pero insisten en seguir volteando árboles. El río bonito es el 3º mayor afluente del lago Nahuel Huapi. No tiene estación de aforo. Dicen los! técnicosi. "No se preocupe, el río bonito nunca dejo de tener agua todo el año". Lo atamo con alambre lo atamo. No se podrá actuar en pendientes mayores a los 25º; ¿como se hace un camino para pasar esta pendiente, para lotear mas arriba donde la pendiente no es tan pronunciada?. Se hará en forma recta para evitar tener que tirar árboles en un camino sinuoso.

Nuevamente mis felicitaciones, si puedo aportar un granito de arena a esta cruzada mi email es: normabas@hotmail.com.ar

Felicitaciones

Eduardo Bastida

**hola gunardo!!!!
debo felicitarte por esta exposición histórica en el diario digital,
es muy bueno hacer revisionismo y hacernos acordar de los
hechos como sucedieron, ya que con el tiempo uno tiende a
olvidarse como se dieron las cosas.....**

**siento vergüenza ajena, realmente es una pena lo que ha pasado
y la decisión de nuestros actuales políticos.....es kafkiano todo
esto**

**nuevamente mis felicitaciones por la nota y gracias por recordar los acontecimientos como fueron un beso
silvia bruus**



La postulación para jefa comunal se resolvió tras un arduo debate en San Martín. Será proclamada por la Convención radical el 14 de agosto.

San Martín de los Andes > Tras un extenso debate del que participaron dirigentes y simpatizantes de la Unión Cívica Radical, finalmente se avaló la candidatura a intendente de Linda Yagüe que fuera decidida días atrás por las autoridades locales del partido. La Convención Provincial se reunirá el próximo 14 de agosto para la proclamación de la postulante, de acuerdo a lo resuelto en el encuentro celebrado ayer por la mañana y parte de la tarde en el salón comedor de la Escuela 5.

Estuvieron presentes entre otros los diputados Tomás Eduardo Benítez y Marcelo Inaudi, el intendente de Plaza Huincul, Alberto Crespo, el presidente del Concejo Deliberante de Neuquén, Néstor Burgos, en su carácter de autoridades partidarias provinciales, así como representantes de los comités de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Zapala, Centenario y Villa La Angostura.

Yagüe es una reconocida dirigente local, que formara parte del Gabinete del recordado intendente Juan Carlos Fontanive y que secundó a Horacio "Pechi" Quiroga en la pasada elección a diputados nacionales celebrada el año pasado.

En la reunión partidaria de la jornada de ayer se produjeron algunas discusiones por parte de algunos afiliados y dirigentes respecto a la decisión adoptada por el Comité Local, quienes proponían que se ampliara el debate para acordar una candidatura entre todos los sectores.

Anormal

Se dejó entrever que no se trata de un acto electoral normal que se cumple cada cuatro años, sino de un hecho fortuito por el fallecimiento de la intendenta Luz Sapag el pasado 7 de julio en un accidente de tránsito.

Los comicios fueron convocados para el próximo 26 de septiembre, y un mes antes de esa fecha deben oficializarse ante la Junta Electoral los candidatos de los diferentes partidos políticos.

Al respecto, Inaudi sostuvo: "Estamos ante una elección precipitada, por definirla de alguna manera, y le corresponde al Comité local resolver lo que considera más conveniente para el partido

y la comunidad, y debemos respetar la decisión de las autoridades sino mal nos podríamos llamar democráticos”

Parece que no entienden

En los últimos días, muchos han sido los cruces verbales entre dirigentes que componen las distintas fuerzas políticas del Acuerdo Cívico y Social. Y nulas las convocatorias a la militancia de esos partidos a que en forma conjunta nos reunamos a discutir sobre ideas, propuestas y soluciones a los diferentes problemas que debemos encarar con urgencia los argentinos.

Pareciera que no entienden cual es el verdadero objetivo de la política, esto es, transformar la realidad para asegurar condiciones y niveles de vida digno a las personas, y mal gastan el tiempo –que por otra parte es escaso- en hacer declaraciones que nada tienen que ver con estos fines.

Es mas, la forma en que intentan posicionarse los dirigentes de cara al 2011, me hace acordar mas a la disputa por los carteles de la vedettes en las puertas de los teatros que a la forma en como se han construido frentes políticos progresistas en la región capaces de gobernar y dar respuestas a los problemas de la gente como es el caso del Frente Amplio Uruguayo.

Por último, y para terminar estas reflexiones, no quisiera dejar pasar la oportunidad de manifestar que resulta necesario:

1) Constituir una mesa política integrada por los partidos que componen el ACyS .-y todos aquellas que en el futuro deseen sumarse- para que en forma regular y periódica se definan estrategias parlamentarias y políticas conjuntas y se vaya analizando el andamiaje político e institucional que tendrá esta fuerza política en el futuro.

2) Realizar una convocatoria amplia, plural y horizontal a la militancia y a los técnicos de todos los partidos del ACyS para que en forma orgánica y sistemática comiencen a elaborar las bases programáticas para un eventual gobierno nacional en el 2011, siendo los ejes centrales que deben guiar el debate y el acuerdo político, los siguientes:

- Políticas sociales que garanticen el acceso igualitario de la ciudadanía a la educación, la salud, la alimentación y vivienda dignas.
- Distribuir la riqueza a través de una reforma impositiva en la cual los que mas tienen mas paguen y de un ingreso ciudadano básico que permita paliar la situación de emergencia social y pobreza en la cual están sumergidos millones de argentinos.
- Profundización del Consejo Económico – Social para delinear responsabilidades en el crecimiento económico y en la participación de los beneficios y el impulso de legislación que instrumente los derechos sociales consagrados en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.
- Consolidar el sistema institucional a través de una reforma política que permita modernizar y garantizar el buen funcionamiento de los tres poderes del Estado.

- Cumplir con el mandato constitucional de una Ley de Coparticipación Federal que distribuya los recursos del Estado de manera equitativa y federal.
- Consolidar el MERCOSUR y avanzar hacia una mayor integración política, económica, social, cultural y tecnológica de los pueblos de la región.
- Promover el desarrollo sustentable y la utilización racional de los recursos para garantizar la calidad ambiental a las actuales y futuras generaciones

3) Convocar a otras fuerzas políticas y a los movimientos sociales progresistas a sumarse al ACyS para potenciar la capacidad de acción y asegurar la construcción de un frente político que este en condiciones de disputar el poder en las próximas elecciones.

JORGE CUELLO

Militante y Ex Presidente del Comité de la UCR de Chascomús

Anexo

“¿No será hora de empezar a pensar el pueblo para sus habitantes y no para los turistas?”

• 7/08/10 | “Es el momento de debatir casa por casa, mesa por mesa hacia donde queremos ir pero con igualdad, sino los problemas de Bariloche estan a la vuelta de cualquier esquina de Villa La Angostura”, escribe Guillermo Vautier.



Sr. Director:

Solicito por este medio tenga a bien publicar en el mismo el material adjunto. Creo que esta es la manera de mostrar y demostrar al pueblo de Villa La Angostura la realidad objetiva en la que vivimos.

Servirá para argumentar ante los gobernantes de turno, cualquiera sea su identidad política. Creo que es ya el momento de analizar la información que recibimos y obrar en consecuencia. El Foro de la Tierra en Rio hace ya unos años proclamaba el lema: Piensa globalmente, actúa localmente. Con el definía que los problemas mundiales se deben empezar a solucionar en el lugar donde cada uno trabaja, vive, se educa.... Que se hace desde Villa La Angostura para vencer la desigualdad? Alguien pensó alguna vez en la distribución de los ingresos con el modelo económico local actual.

No será hora de empezar a pensar el pueblo para sus habitantes y no para los turistas.... No se asusten los hoteleros, etc etc!!!! El plan de excelencia turístico de España propone esto, y tan mal no le va en el ámbito turístico mas alla de la implosión de la burbuja inmobiliaria en la que vivian.

Y hablando de burbuja inmobiliaria, en casa como andamos? Es el momento de debatir casa por casa, mesa por mesa hacia donde queremos ir pero con igualdad, sino los problemas de Bariloche estan a la vuelta de cualquier esquina de Villa La Angostura. Agradeciendo su publicación. Un abrazo

Guillermo Vautier

DNI 4702980

Palabras de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL,

en la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados

San Juan, Argentina, 3 de agosto de 2010

Señora y señores Presidentes de los Estados partes del Mercosur

Señores Presidentes de los Estados Asociados

Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes del Mercosur

Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Asociados y México

Señores Ministros de los Estados partes y asociados del Mercosur

Señor Gobernador de la Provincia de San Juan

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía

Señor Ministro de Comercio e Industria de la República Árabe de Egipto

Señores representantes del Parlamento del Mercosur

Señores Secretarios Generales y representantes de instituciones y organismos regionales

Amigas y amigos

Gracias. Sea ésta la primera palabra que pronuncie en esta Cumbre de Jefes de Estado de Mercosur. Gracias Presidenta Fernández y gracias a todos ustedes por su disposición a escuchar la voz de la CEPAL en esta reunión.

Estoy plenamente consciente de lo excepcional de este gesto y créanme que lo valoro y lo interpreto como un gesto de reconocimiento y apoyo a una institución cuya trayectoria ha estado entrelazada con los vaivenes de la historia contemporánea de América Latina y el Caribe y cuyo sello de origen ha sido y seguirá siendo la construcción de un pensamiento propio, genuinamente regional, un pensamiento crítico, un pensamiento vivo. Una trayectoria larga, en donde los conceptos y propuestas acuñadas en la CEPAL, en los distintos momentos de nuestra azarosa historia regional, han sido valorados como importantes contribuciones para enfrentar los desafíos mayores del desarrollo de América Latina y el Caribe.

La CEPAL considera la integración regional como un camino para abrir oportunidades de desarrollo productivo y bienestar social, en la conciencia que los desafíos de hoy difícilmente se pueden resolver aisladamente. El Mercosur como proyecto de integración representa un excelente ejemplo de esto.

Hoy, fiel a esa tradición, vengo a San Juan y me presento ante ustedes con una propuesta y una apuesta, cuyo título es un llamado a la acción “La hora de la igualdad. Brechas por cerrar caminos por abrir”.

La porfiada desigualdad ya ha recorrido cinco siglos de discriminación racial, étnica y de género, con ciudadanos de primera y segunda categoría y la peor distribución del ingreso del mundo. Sólo recientemente ha podido ceder en diez países gracias a políticas sociales progresistas. Pero el problema de fondo continúa golpeándonos con la exacerbación de la heterogeneidad de las oportunidades productivas, el deterioro del mundo del trabajo y el segmentado acceso a la protección social, y la volvemos a reconocer agravada por las asimetrías frente a la globalización.

Por ello, cuanto más la desigualdad recorre nuestra región, más intenso es el anhelo de igualdad y más urgente se hace el adoptar una agenda que de sosiego a este anhelo y que confirme el cambio de rumbo que muchos de los países de la región, bajo los legítimos y soberanos liderazgos que ustedes detentan, han adoptado para hacer de la igualdad el valor intrínseco del desarrollo que buscamos.

Vengo a esta ciudad, enclavada en medio de los Andes, abrigada con una sólida convicción, que los países de América Latina y el Caribe, como nunca en su historia, gozan de la suficiente madurez política, económica y cultural para tomar la decisión histórica de cerrar sus brechas centenarias y abrir caminos para que nuestros ciudadanos no solo tengan expectativas de un futuro mejor para ellos y sus hijos sino que conquisten el derecho al presente.

Esta nueva agenda de desarrollo se sustenta en los siguientes principios:

La igualdad se basa en la titularidad de derechos y no solamente en acceso;

Las brechas sociales no cerraran en tanto no cerremos las brechas productivas;

Hay que igualar para crecer y crecer para igualar;

La calidad de política es central para el desarrollo con igualdad;

Sostenemos que la región puede crecer más y mejor. No basta con lograr un mayor dinamismo económico, sino mayores niveles de inclusión e igualdad social, menor exposición a los impactos de la volatilidad externa, más inversión productiva y más generación de empleos de calidad.

La actual crisis global refuerza la importancia de examinar críticamente el estilo de hacer política macroeconómica. En ese marco, es fundamental que dichas políticas den un salto hacia adelante que priorice el desarrollo productivo.

Proponemos una transformación productiva para superar la heterogeneidad estructural que caracteriza a nuestros países procurando el avance de la frontera productiva, a partir de tres ejes integrados de políticas: el industrial, el tecnológico, y el apoyo a las PYMES como pieza central del desarrollo con igualdad.

Estamos convencidos que el territorio importa. Las brechas sociales y de productividad también tienen su expresión espacial. De allí la urgencia de crear políticas que aborden la heterogeneidad territorial al interior de los países.

Sostenemos que el empleo es la llave maestra para cerrar las brechas sociales. Proponemos una hoja de ruta centrada, entre otros temas, en el impulso de un pacto laboral que genere dinamismo económico y proteja al trabajador y genere igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, minorías étnicas y jóvenes.

En tanto logramos cerrar las brechas productivas será necesario seguir con políticas sociales activas que aseguren la protección social universal. Una política pública a favor de la igualdad no se restringe a nivelar las oportunidades sino que la función del Estado se extiende para procurar mayor igualdad de resultados y de niveles de bienestar. Para ello es necesario un incremento sostenido del gasto social, avances en materia de institucionalidad

social para mejorar la gestión pública y sistemas de transferencias de ingresos que surtan un claro efecto redistributivo.

El Estado que construye la igualdad debe ser un Estado democrático, en donde las políticas públicas de largo plazo den cuenta de consensos nacionales en pos de la igualdad. Se trata de un Estado de bienestar y no de un Estado subsidiario.

Señora y señores Presidentes

Esta es y no otra, la hora de la igualdad.

Una vez más gracias, ha sido un honor dirigirme a ustedes.